COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

Legislatura Nº 370
Sesión 51ª, especial
Martes 08 de noviembre de 2022

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Se ha recibido la siguiente moción.

Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino; Arroyo; Lee; Pulgar; Rivas y Romero, don Agustín; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid y Jiles, que "Modifica la Carta Fundamental para crear la Agencia Chilena contra el Crimen Organizado". BOLETÍN N° 15483-07.

2.- Oficio 17.823 de la Corporación, por el cual se informa de los nombres de las personas candidatas para integrar el Tribunal Constitucional, con el propósito de que se las entreviste y se remita al presidente de la Corporación la nómina de aquellas que cumplan con los requisitos legales para el cargo.

3.- Se han recibido las siguientes confirmaciones para la sesión de hoy con motivo del proyecto boletines refundidos N°s 11.144-7 (S) y 11.092-07(S).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En forma presencial.

• Srta. Macarena Lobos, Subsecretaria.

• Srta. Lizzy Seaman, Asesora.

En calidad de oyentes vía Zoom han confirmado

• Sr. Bruno Gencarelli, Jefe de la Unidad de Protección y Flujo de Datos Internacionales en la Comisión Europea.

• Sra. Romina Garrido, Investigadora Asociada GobLab UAI.

• Sra Paulina Silva, por AMCHAM (Cámara Chilena Norteamericana).

• Sra. Andrea Ruiz, profesora Derecho Administrativo UAH.

• Sra. Lorena Donoso, Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías.

• Sr. Marcelo Drago, ex Presidente del Consejo para la Transparencia.

• Sr. Claudio Magliona, Presidente de la Mesa Legal de ACTI.

Fiscalía Nacional del Ministerio Público

• Sra. Carolina Cruzat, abogada asesora.

SERNAC

• Sra. Maria Catalina Giraudo, abogada.

• Sr. Gonzalo Vergara, abogado.

Asociación Latinoamericana ALAI

• Sr. Raúl Echeverría, Director Ejecutivo de ALAI.

• Sr. Gabriel Parra

• Sra. Verónica Mery

Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

• Sr. José Manuel MENA, Presidente.

• Sr. Luis Opazo R., Gerente General.

• Sr. Juan Esteban Laval Z., Fiscal.

• Sr. Matías Bernier Bórquez, Gerente de Estudios Asociación de Bancos.

4.- Correo electrónico del señor Emilio Oñate Vera, Decano Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central , por el cual se excusa por no poder estar en calidad de oyente, en la sesión de hoy, por encontrarse fuera del país.

5.- Oficio Reservado N° 102 de la señora Gabriel Muñoz Navarro, Directora Nacional del Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, por el cual remite información respecto fallecimientos de niños, niñas y adolescentes , a contar del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022. Se adjunta minuta.

6.- Se han recibido los siguientes oficios del Ministerio Público.

OFICIO DEN Nº 300/2022, remite Información requerida Glosa N°4 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

OFICIO DEN Nº 301/2022, remite Información requerida Glosa N°5 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

OFICIO DEN Nº 302/2022, remite Información requerida Glosa N°6 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

OFICIO DEN Nº 303/2022, remite Información requerida Glosa N°7 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

OFICIO DEN Nº 305/2022, remite Información requerida Glosa N°9 de Programa para el Ministerio Público. Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

7.- Ord. 1760 de Gendarmería de Chile, referido a tercer informe trimestral de la Glosa 09 del Programa 01, año 2022.

8.- Correo electrónico de la señora Raquel Paz Paz, Asesora proyecto PMB de ACHM, por el cual solicitan ser invitados como observadores presenciales mañana, miércoles 9 de noviembre de 2022, con motivo del Proyecto de Ley que “Modifica la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, para regular su cuidado permanente en el caso de separación de los dueños” (boletín N° 14.654-07).